De publicación inmediata: 27/05/2022 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA QUE LOS NEOYORQUINOS AHORA PUEDEN ELEGIR LA OPCIÓN DE GÉNERO "X" EN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y EN LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Un paso histórico en la implementación de la Ley de Reconocimiento de Género entra en vigencia a tiempo para el Mes del Orgullo

Se apoya el esfuerzo del Estado para eliminar las barreras para los neoyorquinos transgénero y de género no binario

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que los neoyorquinos podrán elegir la opción de género "X" en su licencia de conducir, permiso de principiante o tarjeta de identificación de no conductor en todas las oficinas del Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés) en todo el estado. Este cambio se implementa de acuerdo con la Ley de Reconocimiento de Género (GRA, por sus siglas en inglés) del Estado, que entrará en vigencia el 24 de junio. Esta legislación histórica brinda mayores protecciones para los neoyorquinos transgénero y de género no binario a través de este cambio en el DMV y al facilitar que las personas cambien sus nombres, cambien su designación de sexo y cambien sus certificados de nacimiento para reflejar su identidad.

"Mientras nos preparamos para celebrar el Mes del Orgullo en unos días, me complace anunciar este cambio histórico que representa otra victoria en nuestra lucha para ayudar a garantizar la igualdad y el respeto de la comunidad LGBTQ+", **dijo la gobernadora Hochul.** "Toda persona, independientemente de su identidad o expresión de género, merece tener un documento de identidad que refleje quién es. Mi administración sigue comprometida a garantizar que Nueva York sea un lugar de valor, amor y sentido de pertenencia para los miembros de la comunidad LGBTQ+".

El comisionado del Departamento de Vehículos Automotores, Mark J. F. Schroeder, manifestó: "Quizás más que comunicarse con cualquier otra agencia estatal, los neoyorquinos interactúan directamente con su gobierno a través del DMV, por lo que ofrecer documentos de identidad que sean representativos de todos los neoyorquinos es un hito importante. Estamos encantados de implementar esta nueva opción, ya que sabemos que tendrá un impacto positivo en la vida de muchos de nuestros clientes".

La comisionada de la División de Derechos Humanos, Maria Imperial, sostuvo: "Felicitamos la importante medida de nuestro estado para garantizar que estos documentos de identidad esenciales reflejen y afirmen con precisión quiénes somos. Seguiremos trabajando para promover la dignidad y eliminar la discriminación contra las personas transgénero y de género no binario en el estado de Nueva York."

Priya Nair, directore adjunte de Diversidad, mencionó: "Como persona transgénero y de género no binario de Nueva York, esta acción significa que ahora puedo obtener una licencia de conducir que refleje mejor mi identidad. No solo tiene que ver con la opción de género correcto, sino que también es una acción que demuestra que el estado de Nueva York me afirma y me ve por lo que soy. Agradezco a la gobernadora Hochul, al Departamento de Vehículos Motorizados y a todos los defensores de personas de género no binario y transgénero que promovieron este cambio importante e inclusivo. Mientras otros estados atacan y revierten las protecciones para las personas transgénero, me enorgullece vivir en un estado que seguirá luchando por nuestras comunidades".

Los neoyorquinos que tengan una licencia de conducir, un permiso de principiante o una identificación de no conductor existente tendrán la opción de cambiar la opción de género en la identificación de sus fotografías de "M" o "F" a "X", y aquellos que soliciten una identificación con foto del estado de Nueva York por primera vez tendrán la opción de elegir "X". Para hacerlo, deben completar la Solicitud de permiso de principiante, licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor (MV-44).

Los clientes que no deseen visitar una oficina del DMV para cambiar su documento de identidad existente tendrán la opción de cambiar su designación de género a través de una transacción en línea a partir de julio de 2022.

El senador estatal Brad Hoylman afirmó: "Todos y cada uno de los neoyorquinos deben ser reconocidos por su Gobierno. Antes de la Ley de Reconocimiento de Género, era increíblemente difícil para muchos neoyorquinos obtener los documentos de identidad que necesitaban para viajar, obtener una trabajo e incluso para ir a la escuela. Pero el 24 de junio, cuando la GRA entre en vigencia gracias a los esfuerzos de los activistas transgénero o de género no binario (TGNB, por sus siglas en inglés), todos los neoyorquinos no conformes con el género, transgénero, de género no binario e intersexual podrán recibir identificaciones que reflejar con precisión su identidad. Estoy orgulloso de vivir y representar un estado que respeta y valora las necesidades de estas comunidades, particularmente porque los jóvenes queer, y especialmente los transgénero, fueron atacados en los últimos meses en todo el país. Agradezco a la gobernadora Hochul, al comisionado del DMV Schroeder y a la comisionada Imperial de la División de Derechos Humanos por supervisar la implementación de esta importante ley".

El abogado sénior de Lambda Legal, Carl Charles, mencionó: "Este es un importante paso hacia delante en la lucha por la igualdad vivida por las personas

transgénero, de género no binario y de género no conforme en el estado de Nueva York. Gracias al trabajo de Lambda Legal en nombre de Sander Saba y a la promulgación de la Ley de Reconocimiento de Género, el estado de Nueva York finalmente dejó atrás una política discriminatoria y obsoleta. Los neoyorquinos de género no binario, transgénero y de género no conforme ahora tienen acceso a documentos de identidad precisos emitidos por el estado que son fundamental para la vida cotidiana en Nueva York. Si bien hay más trabajo por hacer, el día de hoy marca un importante paso hacia delante en la dirección correcta. Reconocemos el trabajo de quienes hicieron posible este día, como Sander Saba, los defensores de género no binario y transgénero aquí en Nueva York, y nuestro bufete asociado de abogados pro bono O'Melveny Myers LLP. También extendemos nuestro más sincero agradecimiento a la gobernadora Hochul y al Departamento de Vehículos Motorizados de Nueva York por estos cambios notorios para los neoyorquinos transgénero y de género no binario".

Sander Saba, demandante, comentó: "Espero sinceramente que, a medida que avanzamos, otros neoyorquinos transgénero y de género no binario puedan vivir con el respeto y la dignidad que merecen en cada faceta de sus vidas, con la ayuda de una identificación precisa emitida por el estado. Toda persona debe poder acceder a documentos de identidad que reflejen quiénes son realmente sin tener que validar su personalidad en los tribunales".

Este anuncio forma parte de los importantes avances en la equidad de la comunidad LGBTQ+ por la que luchó la gobernadora Hochul y que garantizó con la aprobación del Presupuesto estatales del año fiscal 2023. El presupuesto incluye $13.5 millones para que el Departamento de Salud apoye a la comunidad LGBTQ+ y más del doble de la financiación anual de Salud y Servicios Humanos para la comunidad LGBTQ+. Además, el Presupuesto incluye una ley que exige que las agencias estatales brinden una opción para que las personas puedan marcar su género o sexo como una "X" no binaria en todos los formularios estatales que recopilan información sobre género o sexo. También se exige que las agencias estén obligadas a incluir esa información en la recopilación de datos. El presupuesto aprobado también permite a los neoyorquinos transgénero cambiar sus nombres o designaciones de género en los certificados de matrimonio sin dejar sus nombres anteriores en ellos.

###